

## **CORRECCIÓN DE ERRORES**

---

VISTAS LAS BASES ESPECÍFICAS PARA LA GENERACIÓN DE CUATRO BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL: DE TÉCNICO/A DE EMPRESA Y AUTOEMPLEO, DE TÉCNICO/A DE EMPLEO Y FORMACIÓN, DE AGENTE DE IGUALDAD Y DE TÉCNICO/A EN FORMACIÓN TIC Y CAPACITACIÓN DIGITAL.

En relación al puesto de: **TÉCNICO/A EN FORMACIÓN TIC Y CAPACITACIÓN DIGITAL**.

Detectado un error material, por la presente se añade la siguiente corrección:  
donde dice:

**TÉCNICO/A EN FORMACIÓN TIC Y CAPACITACIÓN DIGITAL**, nivel A2. Perfil profesional: titulación universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior, relacionada con la formación en digitalización y TICS. La competencia docente se acreditará mediante: Máster del Profesorado, Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía), Curso de especialización didáctica, CAP, título de Formador Ocupacional, o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalentes. La competencia docente se podrá acreditar con un año de experiencia profesional como formador/a.

debe decir:

**TÉCNICO/A EN FORMACIÓN TIC Y CAPACITACIÓN DIGITAL**, nivel A2. Perfil profesional: titulación universitaria relacionada con la formación en digitalización y TICS. La competencia docente se acreditará mediante: Máster del Profesorado, Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía), Curso de especialización didáctica, CAP, título de Formador Ocupacional, o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalentes. La competencia docente se podrá acreditar con un año de experiencia profesional como formador/a.

En Burjassot a fecha de firma.